



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

A la empresa HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA (HIPASAM), a pedido de los señores Legisladores Guillermo G. SORIA; José LOPEZ UGARTE; Juan C.SUAREZ; Norberto CASTRO ARES; Miguel PICHETTO y María S. de COSTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No.9/88), en lo referente a las últimas licitaciones realizadas a los fines de la adquisición y transporte de dolomita y bentonita, se sirva informar lo siguiente:

1.- Cuáles fueron las últimas licitaciones de adquisición y transporte de dolomita triturada a granel y bentonita a granel que ha realizado esa empresa.

2.- Qué firmas se presentaron a las licitaciones y cuáles fueron sus cotizaciones.

3.- Qué firma ganó la licitación y cuál es el precio unitario que paga actualmente la empresa por cada producto y cuánto por transporte.

4.- De dónde traen actualmente los proveedores dichos minerales.

5.- De dónde traían los minerales en las dos licitaciones anteriores.

6.- Qué firma o firmas realizan el transporte de los minerales.

7.- Si las firmas adjudicadas son personas de existencia ideal, indique lugar de constitución e inscripción de las sociedades.

8.- Quiénes son los representantes legales de las firmas adjudicadas.

9.- Cuál fue el precio unitario promedio abonado entre 1985 y 1988 inclusive, sin transporte y con transporte.

10.- Cuáles han sido los análisis físicos-químicos realizados sobre el material provisto en el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

último año por las firmas ganadoras y qué resultados han arrojado respecto de lo requerido en el pliego de condiciones.

VIEDMA, 15 de Junio de 1990.-